

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

### **Sesión N° 8 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2019.**

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Marco A. Cumsille Eltit y, además, contó con la siguiente asistencia

Comandante (S)		don	Diego Velásquez M.,
Tercer Comandante		“	Ivo Zuvic G.,
Tesorero General		“	Guillermo Pinto A.,
Intendente General		“	Álvaro Sainte-Marie H.,
Director Honorario		“	Alejandro Artigas M-L.,
“	“	“	Enrique Matta R.,
“	“	“	Mario Banderas C.,
“	“	“	Luis Claviere C.,
“	“	“	José Matute M.,
Director de la	1ª. Cia.	“	Luis A. Ovalle del P.,
“	“ “	“	Jorge Rojas C.,
“	“ “	“	Jorge Banderas C.,
“	“ “	“	Christian Claviere T.,
“	“ “	“	José M. Rioseco R.,
“	“ “	“	Luis Galleguillos M.,
“	“ “	“	Ricardo Thiele C.,
“	“ “	“	Daniel Alarcón P.,
“	“ “	“	Carlos Tiznado L.,
“	“ “	“	Antonio Arévalo S.,
“	“ “	“	Cristián Pincetti G.,
“	“ “	“	Juan Valdés R.,
“	“ “	“	Andrés Márquez C.,
“	“ “	“	Cristián Vásquez A.,
“	“ “	“	Eric Huerta T.,
“	“ “	“	Marcela Álvarez E.,
“	“ “	“	Alejandro Figueroa M.,
“	“ “	“	Sergio Leiva Z.,
“	“ “	“	Cristhian Bedwell G.,
Capitán	“ “	“	Cristián Burgos T.,

y el Secretario General don Jorge Echeverría Noton.

**El Secretario General** excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Próspero Bisquertt Z. y Alfredo Egaña R. También, la de los Directores de la 12ª., 15ª., y 18ª. Compañías, señores Marcelo González R., Felipe Lavalle B. y Rodrigo Ready S., respectivamente. También excusó la inasistencia del Capitán de la Decimoquinta.

Se dio cuenta y se trató:

**1°.- HOMENAJE A VOLUNTARIO FALLECIDO.-** A solicitud del Superintendente, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria del recientemente fallecido Miembro Honorario de la Institución, Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía señor Mario Harris Campillay (Q.E.P.D.).

**2°.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. JORGE CAPDEVILLE BANDERAS, LUIS CHÁVEZ RAMOS Y SILVIO BARRERA SOZA.-** El Superintendente, de pie, expresó que le correspondía hacer entrega del reconocimiento de la Institución a los Miembros Honorarios señores Jorge Capdeville Banderas, Silvio Barrera Soza y Luis Chávez Ramos y Voluntarios Honorarios de la 3ª., 12ª. y 17ª. Compañías, respectivamente, por haber calificado los Premios de Constancia por 50 y 55 años, en cada caso. Como lamentablemente ninguno de ellos se encontraba presente, solicitaba a los Directores de la Tercera y de la Decimoséptima, como también al Capitán de la Duodécima, que les hicieran llegar el diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

**3°.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO SR. RICARDO GODOY BENAVIDES.-** El Superintendente, de pie, expresó que le correspondía hacer entrega de distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario del Cuerpo, al Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía don Ricardo Godoy Benavides, quien contaba con 50 años de servicios. Era Bombero Operativo. Calificó el Premio de Constancia por 50 años el 14 de abril de 2019, con 963 asistencias sobrantes. En su Compañía sirvió los cargos de Ayudante, Teniente 3°, Consejero de Disciplina y de Administración, Tesorero y Director. El año 2012 participó en el Curso Superior Nivel III de la Escuela de Bomberos de Santiago. Era Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica, Empresario, Profesor del programa Pyme-UC. Casado con Patricia Lepori A., dos hijas, Carmen Luz, Diseñadora de Vestuario y ex Voluntaria de la 18ª. Compañía del Cuerpo, y Francisca Javiera, Arquitecta y ex Brigadier de dicha Compañía. Se desempeñó durante 30 años en el área bancaria, trabajando en diversos bancos, ocupando diversos cargos directivos. En la actualidad, estaba dedicado a sus empresas y a la aviación particular.

Luego, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Godoy Benavides, del distintivo que lo acreditaba como tal.

**4°.- APROBACIÓN DE ACTAS.-** Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 6, del 17 de abril ppdo., y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 7, del 22 de ese mismo mes.

**Se incorporó a la Sesión el Director de la 17ª. Compañía.**

**5°.- PROPUESTA DE PREMIOS DE CONSTANCIA.-** El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conferir los Premios de Constancia que se indican:

**5 años**

**Voluntarios (as):**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Srta. Paulette Araya Brito	8 <sup>a</sup>	176
Sr. Felipe González Molins	9 <sup>a</sup>	693
Nicolás Espinosa González	10 <sup>a</sup>	314

**10 años**

**Voluntarios:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Claudio Pinto Astudillo	3 <sup>a</sup>	33.
Eduardo Herrera Chamorro	16 <sup>a</sup>	692.
Javier Arias Caviedes	19 <sup>a</sup>	699.
Julian Reti Mardones	19 <sup>a</sup>	1.130.
Cristóbal Stuardo Bueno	19 <sup>a</sup>	1.853.
Srta. Francesca Báez Villalón	22 <sup>a</sup>	1.127.

**15 años**

**Voluntario:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Sebastián Zapata Molina	15 <sup>a</sup>	658.

**20 años**

**Voluntarios:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Juan Alarcón Sepúlveda	8 <sup>a</sup>	4.483.
Srta. Carla Aguirre Fluhmann	18 <sup>a</sup>	3.287.

**25 años**

**Voluntarios:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. José Muñoz Álvarez	10 <sup>a</sup>	342.
Eduardo Seguel Báez	22 <sup>a</sup>	5.180.

**30 años**

**Voluntarios:**

Sr. Héctor Uribe Carrasco	6 <sup>a</sup>	3.008.
Ricardo Folch Grez	12 <sup>a</sup>	980.
Hugo Rodríguez Saldías	13 <sup>a</sup>	1.568.
Marco Alfaro Aravena	17 <sup>a</sup>	1.128.
Enrique Ahumada Figueroa	20 <sup>a</sup>	2.298.

**45 años**

**Voluntario:**

Sr. Carlos Peña Acuña	2 <sup>a</sup>	2.314.

**55 años**

**Voluntario:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Leonel O’Ryan Oyarzún	2 <sup>a</sup>	292.
Antonio Ibarra Benavidez	12 <sup>a</sup>	1.553.

**60 años**

**Voluntario:**

Sr. Álvaro Lara Arellano

**Compañía**

20ª

**Sobrantes**

1.233.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por conferidos los Premios.

**El Superintendente** destacó el Premio de Constancia por 20 años de servicios de la Inspectora de Comandancia srta. Carla Aguirre F.; el Premio por 55 años de servicios de los Miembros Honorarios señores Leonel O’Ryan Oyarzún y Antonio Ibarra Benavides, y el Premio por 60 años de servicios del Miembro Honorario señor Álvaro Lara Arellano. Solicitó a los respectivos Directores de las Compañías que les hicieran llegar los saludos del Directorio.

**6°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2019.- El Tesorero General**, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de abril pasado, cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de abril ppdo.

Por último, **el Tesorero General** dio a conocer el análisis de fondos y usos (fondos mutuos y otros), al 30 de abril del año en curso.

**El Director de la Quinta** consultó si el total de fondos mutuos en moneda nacional eran diferentes fondos mutuos o era una sola cuenta, un solo total que estaba descompuesto. Además, por qué los excedentes 2018 no formaban parte del fondo de maniobra operacional, junto con el aporte de la Municipalidad de Providencia.

**El Tesorero General** señaló que acogía lo señalado por el Director de la Quinta en su segunda consulta, por lo cual los excedentes se traspasarán a fondos de maniobra operacional. En cuanto a la primera pregunta, agregó, se trataba de un fondo mutuo de renta fija, de bajo riesgo. Habitualmente se era lo más conservador posible, pero obteniendo una rentabilidad mayor que un depósito a plazo. No se arriesgaba porque esos recursos estaban comprometidos.

**El Director de la Quinta** expresó que, entonces, los fondos eran uno solo, no estaban marcados ni separados.

**7°.- PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL.-** El **Secretario General** manifestó que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Proyecto de Reforma de algunos artículos del Reglamento General, tendiente a su armonización con el nuevo Acuerdo del Directorio N° 70 de Carácter Permanente. La propuesta, agregó, formulada por la Comisión de Asuntos Reglamentarios y que hizo suya el Consejo de Oficiales Generales, se abordaría en una próxima Sesión, y se prescindiría del informe de la referida Comisión.

Así se acordó.

El Proyecto de Reforma del Reglamento General era del siguiente tenor:

<b>REGLAMENTO ACTUAL</b>	<b>PROPUESTA ARMONIZACIÓN CON ACP N°70</b>
<p>Art. 55° Corresponderá al Consejo: 4° Calificar los asuntos disciplinarios que afectaren a los intereses generales del Cuerpo, salvo los casos previstos en el artículo 59°. Para estos efectos, el Consejo se constituirá en Sesión Disciplinaria, sin la concurrencia del Superintendente, del Vicesuperintendente, del Comandante y del Secretario General. Constituido de esta manera, el Consejo será presidido por el Segundo Comandante titular, en su ausencia, por el Tercer Comandante titular y, en ausencia de éste, por el Cuarto Comandante titular. Requerirá la asistencia de tres de sus miembros para poder sesionar, debiendo adoptar sus acuerdos por mayoría absoluta de los presentes. En caso de empate, éste será dirimido por quien presida.</p> <p>El Consejo de Oficiales Generales, constituido en Sesión Disciplinaria, según lo señalado en el inciso anterior, podrá aplicar las sanciones de Amonestación Verbal o por Escrito, en ambos casos con o sin anotación en la Hoja de Servicio del Voluntario sancionado, y de Suspensión hasta por noventa días. Se exceptúa de</p>	<p>Art. 55° Corresponderá al Consejo: 4° Calificar los asuntos disciplinarios que afectaren a los intereses generales del Cuerpo, salvo los casos previstos en el artículo 59°. Para estos efectos, el Consejo se constituirá en Sesión Disciplinaria, sin la concurrencia del Superintendente, del Vicesuperintendente, del Comandante y del Secretario General. Constituido de esta manera, el Consejo será presidido por el Segundo Comandante titular, en su ausencia, por el Tercer Comandante titular y, en ausencia de éste, por el Cuarto Comandante titular. Requerirá la asistencia de tres de sus miembros para poder sesionar, debiendo adoptar sus acuerdos por mayoría absoluta de los presentes. En caso de empate, éste será dirimido por quien presida.</p> <p><b>Cuando la naturaleza de los hechos así lo amerite, se podrá ordenar el inicio de una investigación breve y sumaria destinada a recabar los antecedentes necesarios para un adecuado juzgamiento.</b></p> <p><b>El investigador deberá cumplir con los requisitos y condiciones que establezca el Consejo Superior de Disciplina.</b></p> <p>El Consejo de Oficiales Generales, constituido en Sesión Disciplinaria, podrá aplicar las sanciones de Amonestación Verbal o por Escrito, en ambos casos con o sin anotación en la Hoja de Servicio del Voluntario sancionado, y de Suspensión hasta por noventa días. Se exceptúa de la sanción de Suspensión a los Capitanes</p>

<p>la sanción de Suspensión a los Capitanes de Compañía. También podrá elevar el asunto a conocimiento del Consejo Superior de Disciplina, en cuyo caso el Oficial General que presidió la Sala del Consejo, actuará como Relator ante el Consejo Superior de Disciplina.</p>	<p>de Compañía. También podrá elevar el asunto a conocimiento del Consejo Superior de Disciplina, en cuyo caso el Oficial General que presidió la Sala del Consejo, actuará como Relator ante el Consejo Superior de Disciplina.</p>
<p>Art. 59° La Sala del Consejo Superior de Disciplina actuará como jurado y, en primera instancia, conocerá:</p> <p>1° De los asuntos disciplinarios que afectaren a los intereses generales del Cuerpo. Se entenderá que un asunto afecta a los intereses generales del Cuerpo cuando los hechos investigados puedan incidir directa o indirectamente en la imagen del Cuerpo, en la eficiencia o seriedad del trabajo bomberil, en la seguridad personal de los Voluntarios o de los habitantes de la ciudad, en la seguridad de las edificaciones u obras ciudadanas, en las finanzas, ingresos o patrimonio de la Institución, en la armonía del trabajo Institucional o en otras circunstancias similares.</p> <p>2° De las faltas que cometieren los miembros del Directorio, o Inspectores y Ayudantes de Comandancia o de Administración.</p>	<p>Art. 59° La Sala del Consejo Superior de Disciplina actuará como jurado y, en primera instancia, conocerá:</p> <p>1° De los asuntos disciplinarios que afectaren a los intereses generales del Cuerpo. Se entenderá que un asunto afecta a los intereses generales del Cuerpo cuando los hechos investigados puedan incidir directa o indirectamente en la imagen del Cuerpo, en la eficiencia o seriedad del trabajo bomberil, en la seguridad personal de los Voluntarios o de los habitantes de la ciudad, en la seguridad de las edificaciones u obras ciudadanas, en las finanzas, ingresos o patrimonio de la Institución, en la armonía del trabajo Institucional o en otras circunstancias similares.</p> <p>2° De las faltas que cometieren los miembros del Directorio, o Inspectores y Ayudantes de Comandancia o de Administración.</p> <p><b>3° De las faltas que pudieren ser constitutivas de acoso sexual.</b></p>
<p>Art. 63° El Consejo Superior de Disciplina, tanto en Pleno como en Sala, procederá oyendo al afectado previa citación. Si no concurriere y no excusare su inasistencia por causa justificada, lo juzgará en rebeldía. Las defensas serán personales y no se aceptará la representación por letrados ni por terceras personas. La citación se hará por carta certificada, con una antelación de a lo menos tres días, dirigida al domicilio que el afectado tuviere registrado en su respectiva Compañía o por nota entregada personalmente al afectado y recibida por el mismo. La citación deberá indicar el motivo de la comparecencia.</p>	<p>Art. 63° El Consejo Superior de Disciplina, tanto en Pleno como en Sala, procederá oyendo al afectado previa citación. Si no concurriere y no excusare su inasistencia por causa justificada, lo juzgará en rebeldía. Las defensas serán personales y no se aceptará la representación por letrados ni por terceras personas. La citación se hará por carta certificada, con una antelación de a lo menos tres días, dirigida al domicilio que el afectado tuviere registrado en su respectiva Compañía o por nota entregada personalmente al afectado y recibida por el mismo. La citación deberá indicar el motivo de la comparecencia.</p> <p><b>Cuando la naturaleza de los hechos así lo amerite, se podrá ordenar el inicio de una investigación breve y sumaria destinada a recabar los antecedentes</b></p>

	<p><b>necesarios para un adecuado juzgamiento.</b></p> <p><b>Un Auto Acordado del Consejo Superior de Disciplina determinará los requisitos y condiciones que deberán cumplir quienes puedan ser designados como investigadores.</b></p>
<p>Art. 107° Será obligación del Bombero Activo y también del Honorario que aceptare un cargo de Oficial de mando, concurrir con puntualidad a los actos de servicio y, si durante noventa días consecutivos, sin licencia previa no tuviere ninguna clase de asistencia, sus antecedentes pasarán al Consejo de Disciplina y, necesariamente, deberá ser separado de la Compañía. El plazo de inasistencia es el que media entre la última asistencia o licencia y el día en que se cumplen los noventa días.</p>	<p>Art. 107° Será obligación del Bombero Activo y también del Honorario que aceptare un cargo de Oficial de mando, concurrir con puntualidad a los actos de servicio y, si durante noventa días consecutivos, sin licencia previa no tuviere ninguna clase de asistencia, sus antecedentes pasarán al Consejo de Disciplina y, necesariamente, deberá ser separado de la Compañía. El plazo de inasistencia es el que media entre la última asistencia o licencia y el día en que se cumplen los noventa días.</p> <p><b>Se podrá eximir de la obligación de asistencia a los Bomberos que hubieran sido afectados por conductas que pudieren ser constitutivas de acoso sexual denunciadas y mientras dure el procedimiento, o sea necesario para su debido resguardo.</b></p>

**8°.- PROYECTO DE ARMONIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA 14ª. COMPAÑÍA.-** El **Secretario General** informó que fue enviado a los Miembros del Directorio el Proyecto de Armonización del Reglamento de la 14ª. Compañía, que lo comprendía en su totalidad. Esta materia fue conocida e informada favorablemente por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, ya que no contravenía los Estatutos ni el Reglamento General de la Institución, por lo cual estaba en condiciones de ser aprobado.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por aprobado el Proyecto de Armonización del Reglamento de la Decimocuarta, cuyo texto se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

**9°.- PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORA EXTERNA.-** El **Superintendente** expresó que, además del Director de la Primera, en la presente Sesión se encontraban presentes los integrantes de la Comisión Auditora Externa que en su oportunidad designó el Directorio, los Voluntarios Honorarios de la 10ª. y 15ª. Compañía señores José Plubins R.

y Pablo Cortés de S., a quienes se encomendó la selección de la empresa auditora, proponerla al Directorio, definir la fecha de su contratación, hacer las veces de contraparte para el proceso, presentar el informe de auditoría y llevar a efecto el seguimiento de las mejoras propuestas por la empresa auditora.

A continuación, **el Director de la 1ª. Compañía** agradeció la confianza que se había depositado en los integrantes de la referida Comisión, la cual desarrollará su trabajo de tal forma que se cumplan cabalmente los objetivos definidos.

En seguida, **el Director de la Primera** y el Voluntario señor Pablo Cortés, apoyados en el sistema data show, dieron a conocer el informe de la Comisión, cuya presentación se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.

**El Superintendente** señaló que el Consejo de Oficiales Generales hizo suya la propuesta de la mencionada Comisión. Agregó, que tal como lo había planteado el Director de la Primera, lo ideal era que el Cuerpo sea objeto de una auditoría externa, en forma regular, una vez al año, y, las Compañías, aleatoriamente, y más que con el objeto de fiscalizar, para establecer las mejoras que era necesario introducir. El proceso, continuó, sería puesto en marcha por el Consejo de Oficiales Generales, que era el organismo en el cual estaba delegada la administración del Cuerpo.

Ofreció la palabra.

**El Director de la 5ª. Compañía** manifestó que una de las auditorías estaba referida a los ingresos de la Campaña Económica, respecto de lo cual deseaba entender si se trataba de auditar los reportes que emitía la empresa Chiledar, lo que implicaría acudir sus dependencias para verificar que esos reportes correspondían a la realidad, o era una auditoría respecto de cómo la Institución contabilizaba y ocupaba esos recursos. Esa era una consulta para entender el alcance de la auditoría. Además, agregó, estaba mencionado el arriendo de propiedades, pero no estaba considerado en los informes que se solicitarán, y ese era un aporte en el que podría haber desfase en relación a los contratos y a lo que ocurría en la práctica, garantías u otras cosas. Lo segundo, continuó, tenía que ver con las empresas auditoras a las cuales se solicitará cotización, porque con ese pool de auditoras lo que sucederá será que 3 resultarán caras y 2 baratas. Por lo tanto, no era tan fácil definir el criterio porque se haría competir a auditoras de diferente tamaño y prestigio. Personalmente, consideraba que este aspecto complicará la adjudicación. Quizás, señaló, en esta primera etapa habría que considerar las 3 auditoras más grandes, ya que no sólo se requería la firma de una buena marca que ayudara al Cuerpo, sino también porque a veces las diferencias de precios eran significativas, aun cuando en muchas oportunidades el servicio que se recibía no dependía



tanto del precio, sino del socio a cargo. Las dos auditoras de menor tamaño se podrían considerar, pero solamente para “empujar” los precios a mejores condiciones. Lo tercero, era saber si se tenía alguna noción del costo estimado de este proceso.

**El Superintendente** expresó, sobre la Campaña Económica, que se auditaba, aunque no en forma regular. Agregó, que más allá del prestigio de la empresa auditora, se debía confiar en la gestión del Consejo de Oficiales Generales, porque así como la empresa Price Waterhouse una parte de su trabajo la realizó probono cuando se implementó el Sistema RP, quizás ahora se podría efectuar algo similar. La idea de ese Consejo, y esperaba se contara con el apoyo del Directorio, era llevar a efecto un trabajo bueno, de excelencia, porque el Cuerpo necesitaba de este proceso, “que llegó para quedarse.”

El Voluntario señor Cortés de Solminihac señaló que era difícil indicar a priori el costo del proceso, pero que estimaba que podría gestionarse en torno a las UF.- 500.-, porque había particularidades que la hacían más barata que una auditoría a una compañía abierta o registrada en la Comisión del Mercado Financiero. En este último caso, habitualmente los honorarios subían por el nivel de profundidad de la auditoría, ya que había un tema de riesgo que era diferente. Adicionalmente, la época del año en que se estaba planteando el proceso, era de menor carga de trabajo para las auditoras. En cuanto a las 5 empresas mencionadas, continuó, estimaba que debían considerarse todas, porque no había que tener temor de contar con los servicios de una cuyos honorarios sean más bajos, además de las de menor tamaño ayuden “a empujar los precios.” Las auditoras de mayor tamaño tenían honorarios especiales para determinado tipo de organizaciones, porque apuntaban a un tema de sostenibilidad y de reputación. La idea era contratar los servicios de una empresa de prestigio, en caso de que el día de mañana suceda algo. Acerca de los ingresos de la Campaña Económica, la Tesorería General realizaba varios cruces, pero en esta ocasión la idea era realizar cruces más profundos, es decir, cruzar la información proveniente de los bancos con las conciliaciones bancarias, y también con la información que manejaba Chiledar. Sobre el arriendo de los locales comerciales, había una omisión y obviamente en los informes entregables tenía que estar el de las condiciones de los arriendos, en términos de las condiciones de reajustes y cumplimiento de garantías.

**El Director de la 1ª. Compañía** indicó que las 5 empresas auditoras deberán entregar su plan de trabajo y, posiblemente, se pueda optar por la de menor costo, y agregarle elementos que no los considere otra de las empresas.

**El Director Honorario don Alejandro Artigas** indicó que se había hablado de auditar de acuerdo a procesos, pero precisamente una de las cosas en las que se estaba “al debe” era en cuanto a los procesos en cada una de las áreas del Cuartel General, como también sobre los procesos en las Compañías. Entonces, sugería que se analizara este asunto, especialmente por la licitación, si se va a definir una auditoría en base a procesos, porque en una parte importante de nuestra gestión no había procesos, lo que podría variar la mirada de la empresas auditoras. La otra mirada tenía que ver con que la empresa sugiera procesos cuando no los encuentre o, que la misma Comisión incorpore una variable por ejemplo, que se considere a toda la Institución bajo una norma tipo ISO 9001 o algo así.

**El Superintendente** indicó que se tendrá en cuenta lo señalado por el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean y agradeció el trabajo de la Comisión de Auditora Externa.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se acordó continuar adelante con el proceso.

**10°.- PROPOSICIÓN DE CAMBIO DE FECHA DE LA LECTURA DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2018.- El Secretario General** expresó que se proponía al Directorio modificar la fecha establecida en el Reglamento General para la lectura de la Memoria Institucional, en esta oportunidad correspondiente al año 2018, por cuanto con la Comisión de Relaciones Públicas, Imagen y Comunicaciones Corporativas, se estimó conveniente realizarla a fines de julio o a principios de agosto, acorde a la celebración de los 155 años de la fundación del Cuerpo, el año pasado.

**El Superintendente** informó que esa Comisión consideró tres variables: la llegada a las autoridades, de tal forma que se pueda contar con la presencia de Parlamentarios, por ejemplo, cuando se encuentren en semanas distritales; otro, contar con la presencia de las autoridades vecinales de las Comunas que atendía la Institución, e idealmente contar con la presencia de más de un Alcalde, y también como una forma de cerrar en forma la Campaña Económica, que era un deber informar a la opinión pública.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aceptada la propuesta.

**11°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2019.- El Superintendente** señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el

trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de abril ppdo.

Se tomó conocimiento.

**12°.- CUENTA DEL COMANDANTE (S).- El Comandante (S)** se refirió a los siguientes asuntos:

= Viaje del Comandante: Informó que el Comandante se encontraba en la ciudad de Quito, Ecuador, participando en un seminario en el cual expondrá sobre el sistema administrativo en el marco de la excelencia operacional de nuestra Institución. En el seminario participaban diversas organizaciones latinoamericanas, no todas de carácter voluntaria, pero sí relacionadas con el servicio. También tenía agendadas reuniones en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

= Accidentes en Actos del Servicio: Señaló que, durante el mes de abril ppdo., hubo 1 sólo Bombero accidentado en Acto del Servicio. A la fecha, durante el año se habían registrado 46 accidentes y la tasa por cada mil emergencias era de 17.4%.

= Despachos de Material Mayor: Señaló que, en cuanto a la cantidad, la clave 10/6 lideraba la estadística con 167 Actos. La clave 10/4 y sus derivados, accidentes vehiculares, había aumentado a 104 Actos. Ambas claves acumulaban el 40% de los despachos de la Institución durante el último mes.

= Material de Rescate: Señaló que se oficializó la entrega de material de rescate a las Compañías de la especialidad, en el marco de la homologación y estandarización determinada por la Comandancia. Esta adquisición, de aproximadamente \$ 40.000.000.-, se complementará con otra similar que se llevará a efecto durante el segundo semestre del año para completar este proyecto.

= Jefe de la Central de Alarmas: Informó que, el 1 de junio próximo, asumirá como Jefe de la Central de Alarmas el Prevencionista señor Rodrigo Gómez S., actual Jefe del Depto. de Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución.

= Incendio de la Iglesia de Notre Dame: Expresó que, con ocasión del reciente Incendio de la Iglesia de Notre Dame en Francia, en la ciudad de Santiago se generó una efervescencia no menor y nuestra Institución no quedó ajena al análisis de los factores que produjeron el siniestro. Así, el Cuerpo fue invitado por la I. Municipalidad de participar de algunas visitas a edificios patrimoniales, Museos, Iglesias, etc. Por lo anterior, el Comandante dispuso la elaboración del POE asociado al control de

incendios en ese tipo de edificios. El sábado próximo, agregó, la Institución sostendrá conversaciones con las personas encargadas de la conservación del Museo de la Iglesia de San Francisco.

= Competencia bomberil, ascenso Edificio Costanera Norte: Manifestó que la competencia “Corremos por la Vida”, se efectuará el 1 de septiembre del año en curso, en la Torre Costanera Center. Por lo tanto, solicitaba a los Directores de las Compañías que consideren la posibilidad de recibir en los Cuarteles a las visitas con que se cuente en esa jornada, Bomberos de otras ciudades, tal como ocurrió el año pasado.

= Junta de Capitanes: Dio cuenta que, en la última Junta de Capitanes, se abordaron aspectos legales relacionados con los contratos de los Cuartereros y con la forma a través de la cual el Cuerpo les signaba una casa habitación.

= Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal: Expresó que, en el marco de la integración de la Institución con otros Cuerpos de Bomberos vecinos, se incorporó al sistema de despacho su similar de Quinta Normal, apoyado desde Santiago por la 9ª. y 12ª. Compañías, con B9 y Q12 respectivamente, y desde Quinta Normal a Santiago con sus mecánicas. Esto se hizo efectivo a partir de la semana pasada y ya estaba generando sus frutos.

= Cuerpo de Bomberos de Rancagua: Señaló que nuestra Institución, a través del Depto. de Gestión de Riesgos liderado por el Tercer Comandante, apoyó al Cuerpo de Bomberos de Rancagua en la investigación del accidente que afectó a parte de su personal en circunstancias que se estaba realizando un Ejercicio GRIMP. Esto fue requerido al Comandante por su similar de esa Institución.

= Lanzamiento del Grupo de Trabajo Operativo, GTO: Expresó que el Cuerpo participó en el lanzamiento del Grupo de Trabajo Operativo, organizado por el Sistema Nacional de Operaciones, en la especialidad de rescate agreste. El Cuerpo era un actor importante en esto, junto con los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa y Los Andes, por cuanto integraban la mesa técnica de trabajo. Se buscaba obtener la acreditación nacional de este Grupo, cuya especialidad en nuestra Institución abordaba la 19ª. Compañía.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

**El Director de la 11ª. Compañía** manifestó que no le quedó claro si el nuevo Jefe de la Central de Alarmas tenía un cargo anterior y fue trasladado al otro y, de ser así, que sucedería con la vacante que dejará este Funcionario.

**El Superintendente** señaló que el Previsionista señor Rodrigo Gómez S., era Jefe del Depto. de Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución, quien tenía experiencia laboral en el tema de telecomunicaciones, porque tenía entendido que en el Ejército se había desempeñado en esa área. Postuló al cargo de Jefe de la Central de Alarmas y fue seleccionado. La vacante que dejará será proveída próximamente.

**El Director de la 11ª. Compañía,** respecto de la posibilidad de que Voluntarios de otros Cuerpos pernocten en nuestros Cuarteles con motivo de la Competencia “Corremos por la Vida”, consultó si además de pernoctar podían tripular el Material Mayor.

**El Superintendente** precisó que si los Voluntarios cumplían con el procedimiento establecido por la Comandancia, sí lo podrían hacer. En caso contrario, no.

**El Director Honorario don Alejandro Artigas** felicitó a la Comandancia por las acciones de apoyo mutuo con los Cuerpos de Bomberos vecinos. Habían dado buenos resultados los acuerdos con los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa y de Quinta Normal, con el cual, hasta hacía muy poco, las relaciones dejaban bastante que desear. Sin embargo, planteaba para análisis del Consejo de Oficiales Generales, que había dos tipos de acuerdo: uno, el que había con los dos Cuerpos de Bomberos señalados anteriormente y, el otro, con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, desde hacía más de 20 años, que era diferente. Por lo tanto, sugería se analizara la posibilidad de contar con un solo sistema de apoyo mutuo.

En relación a los edificios patrimoniales, continuó, la Institución estaba preocupada y pendiente del tema, porque el Cuartel General era un edificio patrimonial. Deseaba recordar que, durante la Superintendencia de don Ricardo Thiele, se elaboró un proyecto con Siemens, que además de apuntar a la protección de los valores patrimoniales, se trataba de un proyecto que rendía frutos económicos al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Lamentablemente, la tecnología de la época no era suficiente. Consistía en que las dependencias de cualquier oficina contaban con detectores de humo y calor, que se relacionaban directamente a través de un “celulín”, lo que en esa ocasión no resultó, pero que ahora podría ser sería por Ip, con una pantalla de la Central de Alarmas y ésta sabía de inmediato dónde se había generado calor o humo. Esto no lo podría ver el Nochero, por ejemplo del Cuartel General, o la gente que transitaba por la calle. Hoy día esto era fácil y económico, y el sistema, además de permitir asegurar el Cuartel General, se podría implementar a través de la ASP Chile. Este sistema se podría instalar en el Cuartel General, darlo a conocer a las empresas y generar ingresos para la Institución.

**El Superintendente**, en cuanto a los Cuerpos de Bomberos vecinos, señaló que estaba de acuerdo en que se avanzara en un protocolo estandarizado de colaboración mutua y el Comandante, en forma gradual, estaba trabajando en esto.

**El Comandante (S)** informó que, desde hacía varios meses, se estaba trabajando con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí para integrarlo a nuestro sistema de despacho como apoyo mutuo. Sin duda que el sector límite del Modus Vivendi entre Conchalí y Santiago era un sector que se vería muy beneficiado con esto, pero por diversos motivos que más bien tenían que ver con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, no se había concretado la iniciativa. Estimaba que era cosa de tiempo para que ese Cuerpo de Bomberos se defina y se pronuncie sobre el tema.

**13°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente** se refirió a los siguientes asuntos:

= Campaña Económica 2019: Hizo presente la preocupación del Consejo de Oficiales Generales por el tono que, en algunos casos, estaba presentando la Campaña Económica, y por el nivel de agresividad que se habían presentado en algunos casos. Pero más allá de esto, agregó, debía referirse al uso antirreglamentario de indumentaria bomberil por parte de quienes no eran Bomberos, situación que ya fue dada a conocer por los Comandantes a los Capitanes de las Compañías y que él hoy día lo transmitía a los Directores. Había varias Compañías que contrataron captadores y que hacían mal uso del uniforme bomberil. Si bien era cierto se habían facilitado algunas prendas para utilicen los captadores, el uniforme se debía utilizar como correspondía, y era algo que estaba reglamentado. Sobre la Campaña misma, agregó, aun no era el instante para evaluarla, pero en la semana que restaba instaba a las Compañías a seguir trabajando porque era una importante fuente de exposición y de financiamiento para el Cuerpo. Continuó señalando, que el lanzamiento de la Campaña Económica tuvo lugar en el centro de eventos Matucana 100, con bastante éxito. En diferentes medios de comunicación se había tenido la oportunidad de difundirla.

**El Director Honorario don Mario Banderas** señaló que estaba en conocimiento que mientras personal de una Compañía se encontraba en un punto de captación, un mall, se produjo un accidente, y se requirió la ayuda de Bomberos. En el lugar había una captadora, con uniforme de Bombero, que honradamente señaló que no lo era. Obviamente que la situación afectaba la imagen Institucional, detalle que podría causar la pérdida de todo lo que se buscaba de la Campaña Económica. Por lo tanto, sugería que cuando los Capitanes dispongan la concurrencia de personal a los puntos de captación, se cercioren de que contarán con implementación para atender una situación como la señalada.

**El Superintendente** señaló que cualquier inquietud debía canalizarse a través del Comandante o del Tesorero General.

= Robo en el Cuartel General: Dio cuenta de las circunstancias en las cuales, entre la noche del día 24 y la madrugada del 25 de abril ppdo., fue perpetrado el robo de diversas especies desde las dependencias del Cuartel General, principalmente equipamiento computacional (32 equipos), sin que resultaran personas lesionadas. Agregó que, una vez que los Oficiales Generales se impusieron de lo ocurrido, se hizo la denuncia respectiva, dándose inicio a la investigación de rigor por parte del Ministerio Público y de la Policía de Investigaciones de Chile que, luego de efectuar varias redadas, se recuperaron algunas de las especies sustraídas, 29 equipos, y se produjo la detención de varios sospechosos, 7, integrantes de una banda cuyo líder operaba desde un centro de reclusión. En todas las diligencias, continuó, se contó con la colaboración del Inspector de Administración señor Pablo Campos M., Voluntario Honorario de la 10<sup>a</sup>. Compañía, y del Fiscal Regional de la Zona Metropolitana Centro Norte, Voluntario Honorario de la 14<sup>a</sup>. Compañía don Xavier Armendáriz S., a quien hacía llegar los sinceros agradecimientos del Consejo de Oficiales Generales, a través del Director de la Decimocuarta. El día 25 el Consejo de Oficiales Generales sesionó en forma extraordinaria y dispuso una serie de medidas de seguridad para el Cuartel General, algunas de ellas relacionadas con lo que había señalado el Director Honorario don Alejandro Artigas. Así, se acordó la contratación de una empresa de seguridad, externa, la cual deberá implementar un sistema de control de acceso al Cuartel General, por lo cual en lo sucesivo todo Voluntario que ingrese al edificio deberá identificarse en el Sistema SIAC, cuya pantalla ya se bajó al primer piso del edificio. En horario nocturno habrá dos vigilantes: uno propio de la Institución con uno de esa empresa. También se estaba explorando la posibilidad de contar con un sistema de cámaras y alarmas remotas, a través de una empresa especializada.

= Despedida de ex Superintendente: Dio cuenta que, gracias a la iniciativa del Director de la 20<sup>a</sup>. Compañía, invitaba a los Miembros del Directorio para que adhieran a la cena de despedida que se ofrecerá al ex Superintendente don Erick Folch G., que tendrá lugar el día 5 de junio próximo, en el Cuartel de la 13<sup>a</sup>. Compañía.

= Museo Histórico Nacional: Señaló que, junto al Intendente General, se reunieron con la Directora del Museo Histórico Nacional, Macarena Ponce de León y, tal como lo había adelantado en una Sesión anterior, quien les confirmó que ni se llevará a efecto la ampliación de ese Museo, y que S.E. el Presidente de la República había solicitado la unión de la plaza de dicho Museo con la de nuestro Cuartel General.

= Comisión de Relaciones Públicas, Imagen y Comunicaciones Corporativas: Informó que se sostuvo una reunión con los integrantes de esta Comisión con el objeto de analizar algunas materias relacionadas con su quehacer, entre ellas, la realización de la próxima Cuenta Pública Institucional.

= Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos: Manifestó que, el 1 de junio próximo, tendrá lugar la ceremonia de inauguración de la nueva sede del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, en la cual se llevará a efecto una formación con delegaciones de los Cuerpos de Bomberos, encabezada por el Comandante de nuestra Institución. Asistirán los Presidentes de todos los Consejos Regionales y, posteriormente, se llevará a efecto una reunión de camaradería, a la cual estaba invitado con el Comandante.

= Diputada Srta. Maite Orsini: Expresó que recibió una invitación de la Diputada Maite Orsini, Voluntaria de la 8<sup>a</sup>. Compañía, para participar en la comisión de trabajo de la Cámara de Diputados, en la cual se estaba discutiendo el proyecto de otorgamiento de pensión a los Bomberos con más de 50 años de servicios. Le hizo presente a la Parlamentaria que no correspondía que nuestra Institución asumiera una representación nacional sobre un tema que ni siquiera había discutido. Por lo tanto, la contactó con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Raúl Bustos, para que abordaran esta materia.

= Sociedad Supermercados SMU: Dio cuenta que se reunió con personeros de la Sociedad Supermercados SMU, controladora de la cadena de Supermercados Unimarc, con el objeto que consideren la posibilidad que esa cadena se convierta en auspiciadora del MUBO.

= Situación nuevo MX-13: Se refirió a la contingencia que se produjo en relación a la compra del nuevo MX-13. Agregó, que el financiamiento para la compra de la máquina se componía de un aporte de la Municipalidad de Providencia, otro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, del Gobierno Regional y del Cuerpo. Como la correspondiente licitación le realizó nuestra Institución y no esa Junta Nacional, en circunstancias que debió procederse a la inversa, de lo cual el Cuerpo no fue advertido, el aporte del GORE fue integrado en las arcas de esa entidad, por lo cual no se podrá disponer de esos fondos para la adquisición de dicha máquina. Sin embargo, el aporte no se perderá, por cuanto de acuerdo a lo que informaron el Abogado y el Gerente de esa Junta Nacional al Secretario General de nuestra Institución, ésta deberá solicitar la reasignación de los recursos para la compra de B3, B10 y B16, de tal forma que los recursos dispuestos en nuestro presupuesto para la compra de estas tres máquinas, se destinarán a la compra del MX-13. El aporte del GORE



ascendía a \$ 295.000.000.- El presupuesto del Cuerpo para la compra de Material Mayor para el presente año era de \$ 600.000.000.\_

= Cámara de Diputados: Informó que, accediendo a la invitación cursada por al Abogado de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Fernando Recio, asistió a la sesión de la Comisión Bomberos de la Cámara de Diputados en la cual se acogió lo que se le había planteado con anterioridad, en el sentido de normar y penalizar las agresiones de que eran objeto Bomberos. La Institución, que presentó un proyecto alternativo con la asesoría de los Abogados Pablo Campos y Xavier Armendáriz, formuló 3 observaciones al proyecto original: la excesiva penalización contemplada en el proyecto de ley, que se debía incluir a los Cuarteleros y al personal de los Cuarteles, ya que también podrían ser víctimas de ataques, y que además fuese incluido el personal del SAMU. El Secretario General y el Abogado señor Pablo Campos propondrán una redacción definitiva al proyecto de ley, junto con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, la cual no formuló observaciones a la iniciativa original.

Adicionalmente, informó que en la entrevista de que fue objeto por parte de MEGA el día de hoy, oportunidad en que estaban presentes el Senador José Manuel Ossandón y el Diputado Pablo Vidal, se refirió a los inconvenientes de Bomberos para recuperar los gastos médicos de Voluntarios accidentados en Actos del Servicio, por parte de la Comisión para el Mercado Financiero, que también requería de una urgente iniciativa de solución.

Ofreció la palabra.

**El Director Honorario don Alejandro Artigas**, en relación a la información sobre el aporte del GORE para el nuevo MX-13, señaló su inquietud en el sentido que si esos dineros se destinarán a la compra de las máquinas para la 3<sup>a.</sup>, 10<sup>a.</sup> y 16<sup>a.</sup> Compañías, había que verificar si el acuerdo del GORE señalaba o no específicamente que el aporte era para la adquisición del MX-13, para evitar que se quede, nuevamente, en la misma situación.

**El Secretario General** precisó que este aspecto ya se había abordado con el Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos.

**El Superintendente** manifestó que se hará llegar una carta a ese Consejo Regional, solicitado la reasignación de los fondos.

**14°.- CONSULTA RELACIONADA CON RESPUESTAS A LA REVISTA DE CUARTELES 2018.- El Director de la 21<sup>a.</sup>** Compañía consultó si, en razón del desarrollo de la Campaña Económica 2019, era posible posponer

el plazo de respuesta a las observaciones formuladas en los informes correspondientes a la Revista de Cuarteles 2018.

**El Superintendente** señaló que todo se mantenía de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Directorio N° 17 de Carácter Permanente.

**15°.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 6ª. COMPAÑÍA SOBRE LA CAMPAÑA ECONÓMICA 2019.-** El Director de la 6ª. Compañía manifestó que no se iba a referir a los resultados, a la gestión ni a la logística de la Campaña Económica, pero sí a la preocupación, que inclusive fue abordada por la Comisión de Relaciones Públicas, Imagen y Comunicaciones Corporativas, que en realidad tendría que denominarse “De asuntos públicos”, y que decía relación con la débil campaña comunicacional y de difusión que había tenido la Campaña Económica, principalmente en los primeros 7 u 8 días de Campaña. Así como había números y gráficas que permitían evaluar el desempeño de las Compañías, también se podía hacer lo mismo para evaluar la difusión que había tenido la Campaña. A modo de ejemplo, agregó, MEGA emitió una nota sobre el lanzamiento de la Campaña, que duró 30 segundos, a eso de las 22:10 hrs. de un día sábado, horario en que no mucha gente veía televisión. El Mercurio también publicó una nota pequeña, que técnicamente se llamaba “caluga”, en una página par, abajo, cuyo ángulo era el de menor visión para el ojo humano. Efectivamente, después hubo otras notas pequeñas que no fueron significativas. Por lo anterior, proponía que, una vez terminada la Campaña, se presente un informe sobre la difusión que se hizo de la Campaña Económica, particularmente del video publicitario, de tal forma que sea posible establecer cuántas de las gestiones que se efectuaron las realizó Chiledar o la agencia que contrató esta Empresa, o nuestra Institución. Todavía se estaba a tiempo de rectificar este aspecto.

**El Superintendente** precisó que la agencia la contrataba Chiledar y nuestra Institución, la cual también participaba de la decisión económica, por lo cual también había responsabilidad del Cuerpo. Efectivamente, lo señalado por el Director de la Sexta habrá que evaluarlo cuando finalice la Campaña.

**El Director de la Primera**, en razón de los resultados que se estaban obteniendo, consultó si se había considerado la posibilidad de extender la realización de la Campaña Económica por una semana más.

**El Superintendente** le consultó cuándo se había realizado una Campaña Económica sin alargue?

**El Tesorero General** informó que se estaba evaluando la extensión de la Campaña Económica, porque no era una decisión exclusiva del

Cuerpo, ya que no en todos los puntos de captación se estaban dando las facilidades para ello. Por lo tanto, se estaba en conversaciones para establecer si existía no la voluntad para aquello. Adicionalmente, agradecía a los Directores que le habían formulado sugerencias para mejorar la Campaña, como por ejemplo el Director de la Sexta sobre el aspecto comunicacional, porque todo había facilitado ir mejorando. También agradecía a los Directores la voluntad que habían demostrado para solucionar los conflictos que se habían presentado entre Compañías, algunos de los cuales no habían sido menores. Los Directores habían sido muy prudentes para mirar “desde arriba” y poner paños para entender que primero somos Bomberos y que nos debemos consideración mutua, lo que estaba ante todo.

Se tomó conocimiento.

**16°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 3ª. COMPAÑÍA.- El Directo de la Tercera** agradeció los homenajes fúnebres en homenaje al Voluntario Honorario de su Compañía don Mario Harris Campillay (Q.E.P.D.), el sábado recién pasado. Agregó, que cuando se conversó con su familia y se resolvió solicitara a la Secretaría General funerales de Cuerpo, se vieron enfrentados a la situación de que no hubiese habido una formación como la que se esperaba en la despedida de un Voluntario con 55 años de servicios en nuestra causa. Por lo tanto, agradecía la presencia de todas las Compañías con formaciones bastante prestigiadas, hacía lo propio respecto de las Compañías de Canje y las Confederadas. Esto, continuó, lo hacía pensar que las tradiciones centenarias que tenía el Cuerpo no se transaban por otras actividades que tengan las Compañías o la Institución. Para la Tercera era un misterio saber lo que sucedería. Seguramente, son la Campaña Económica la formación habría sido bastante más prestigiosa la formación. Así todo, la Compañía había quedado muy contenta de saber que el Cuerpo no había perdido la idea de lo que era la Campaña Económica y que no transaba sus tradiciones en agradecimiento “a los viejos que se iban”. Solicitó a los Directores de las Compañías que hicieran llegar los agradecimientos de la Tercera a todos los Voluntarios que formaron, e igualmente a los que, por diversas razones, no pudieron hacerlo.

**El Superintendente** agradeció las expresiones del Director de la Tercera.

**17°.- EATC (EQUIPO DE APOYO A LAS TESORERÍAS DE LAS COMPAÑÍAS).- El Tesorero General** informó acerca de la conformación del EATC, Equipo de Apoyo a las Tesorerías de las Compañías, integrado por el el Sr. Manuel Cañas, de la Primera, don Fernando Sepúlveda, de la Sexta, y don Bruno Beretta, de la 12ª. Compañía, el cual apoyará la adopción de buenas prácticas que permitan mejorar y estandarizar los procesos asociados al cargo de Tesorero y a la gestión de las Tesorerías en

todas las Compañías y, adicionalmente, se constituya en una “mesa de ayuda”.

Se tomó conocimiento.

**18°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 20ª. COMPAÑÍA.-** El Director de la 20ª. Compañía invitó a los Miembros del Directorio a adherir la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 20:35 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO  
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2019.**

**SECRETARIO GENERAL.**

**SUPERINTENDENTE.**